



NOTA DE PRENSA

PANTOJA Grupo Logístico amplía su certificación AENOR de Sistemas de Gestión de *Compliance* Penal (UNE-19601) al resto de empresas del Grupo

La sociedad Juan Luis PANTOJA e Hijos SL, fue la primera en obtener el certificado AENOR. Ahora lo hacen el resto de las pertenecientes al conglomerado empresarial, que acredita la implantación de un Sistema de Gestión de Prevención de Delitos y Riesgos Penales, conforme a los requisitos de la Norma UNE 19601.



Imagen: izquierda, Aitor Medina, CFO y Compliance Officer de PANTOJA Grupo Logístico; centro, Javier Lafuente, CEO de PANTOJA Grupo Logístico; derecha Antonio Pérez Carreño, Director de AENOR en Andalucía y Extremadura.

El pasado mes de junio fue la empresa matriz de PANTOJA Grupo Logístico, Juan Luis PANTOJA e Hijos SL, quien obtuvo el certificado AENOR que acredita que esta sociedad ha implantado un Sistema de Gestión de Prevención de Delitos y Riesgos Penales conforme a los requisitos de la Norma UNE 19601. Ahora lo hacen el resto de las sociedades del Grupo (Libertia Soluciones Logísticas SL, División de Transportes J.L. Pantoja SL, División de Líquidos J.L. Pantoja SL, Logística y Distribución J.L Pantoja SL y Logística y Distribucao J.L. Pantoja Lda).

Este reconocimiento certifica que estas sociedades también han adoptado un Modelo de Prevención de Delitos encargado de la supervisión, vigilancia y control de los requerimientos legalmente exigidos. Asimismo, promueve una cultura empresarial ética y de respeto al Derecho, reflejada en las acciones de sus órganos de gestión y administración, así como en su equipo directivo. En palabras del CFO y *Compliance Officer* en PANTOJA Grupo Logístico, Aitor Medina: "Esta certificación representa un hito en el compromiso con la ética empresarial y la transparencia, que no solo fortalece nuestra cultura corporativa, sino que también refuerza nuestro modelo de prevención de riesgos penales. Seguimos siendo un referente en el sector y continuaremos trabajando para construir un legado basado en la integridad y la confianza". El certificado UNE 19601 implica varias ventajas significativas para la empresa:

- Prevención de la comisión de delitos y reducción del riesgo penal.
- Fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento legal.
- Ventaja competitiva y generación de confianza ante terceros, incluyendo clientes, accionistas, socios de negocio y autoridades judiciales.
- Mejora de la reputación organizacional.

La obtención del certificado conforme al estándar nacional UNE 19601 demuestra la debida diligencia y las mejores prácticas en la prevención y detección de conductas contrarias al Código Penal. Además, avala que el modelo de prevención de delitos de cualquiera de estas sociedades se ajusta a ese estándar. La Norma UNE 19601 establece requisitos específicos, tales como:



- Identificación, análisis y evaluación de los riesgos penales.
- Uso de procedimientos para la notificación de conductas potencialmente delictivas.
- Supervisión del Sistema por parte del órgano de *Compliance* Penal.
- Creación de una cultura empresarial que integre la política y el Sistema de Gestión de *Compliance*.

El certificado tiene una validez de tres años, durante los cuales AENOR realizará auditorías anuales de seguimiento para verificar el continuo cumplimiento de los requisitos de la norma. La estructura del sistema establecido por la UNE 19601 es compatible con otras normas internacionales ISO, facilitando su integración con otros sistemas de gestión dentro del Grupo. Este proceso de certificación, en el que la empresa CONFORMA LEGAL ha ofrecido su asesoramiento y experiencia, asegura que todas las empresas de PANTOJA Grupo Logístico mantienen buenas prácticas en la prevención de delitos, reducción del riesgo, y la promoción de una cultura empresarial ética y de cumplimiento con la Ley.



Imagen: izquierda, Aitor Medina Juan, CFO y *Compliance Officer* de PANTOJA Grupo Logístico; derecha, Silvia López Hernández-Gil, Socia de CONFORMA LEGAL.